



EVALUACIÓN CUALITATIVA POAIV 2024

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA

1 Seleccione la ETC a la que pertenece

Córdoba

2 Describa de manera general las particularidades de la gestión adelantada, durante la vigencia 2024 por el Equipo Interdisciplinario de la ETC, en materia de inspección, vigilancia y control.

Atendiendo a la relevancia de velar por el cumplimiento de los mandatos constitucionales sobre educación y los fines y objetivos generales establecidos en la Ley 115 de 1994 en la ETC Córdoba, y considerando que en esta tarea intervienen todos las Áreas que conforman la Secretaría de Educación Departamental se propuso conformar un equipo interdisciplinario con el propósito de identificar ejes estratégicos que se deben priorizar en materia de Inspección y Vigilancia con fines de control y asesoría en cual se denominó Comité Evaluador para la formulación y seguimiento del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia.

En la vigencia 2024 la Entidad Territorial Certificada Córdoba ha adelantado en materia de inspección, vigilancia y control una gestión coordinada con las diferentes áreas y equipos de trabajo de la Secretaría de Educación Departamental, que permitió formular el Plan Operativo de Inspección y Vigilancia - POAIV articulado y ejecutar las actividades proyectadas. Dado que el presente año es el inicio de un periodo de gobierno se han observado las siguientes particularidades: El primer semestre la gestión administrativa se enfocó en lo relacionado a la formulación al Plan de Desarrollo “Córdoba lo tiene todo para estar a otro nivel 2024 - 2027” y un proceso de articulación con los nuevos gobiernos territoriales y en especial con los secretarios municipales.

En el Segundo semestre por directivas del nivel nacional se realizó un proceso de austeridad que afecto la ejecución del POAIV dado que el significativo recorte en el presupuesto de viáticos y gastos de viaje limito los desplazamientos en nuestra entidad territorial. Otro factor que afecto el proceso fueron las situaciones de orden público y paros que impidieron el desplazamiento de las comisiones de Inspección y Vigilancia.

También se observa que han disminuido ostensiblemente el número de quejas o denuncias interpuestas por parte de la comunidad, en especial lo referente a los cobros de tarifas y listas de materiales en los establecimientos educativos no oficiales y lo referente a la gestión administrativa y financiera de los establecimientos educativos oficiales; en contraste hay un aumento de quejas relacionadas con Acoso Sexual y Acoso Laboral.





EL POAIV y su ejecución en la ETC Córdoba es el resultado de un trabajo que durante 5 años se ha venido llevando a cabo y donde el compromiso y la responsabilidad de cada uno de los funcionarios ha sido constante.

El Comité se convoca en enero para consolidar el informe de ejecución del año anterior y realizar la evaluación con carácter diagnóstico, teniendo en cuenta las orientaciones que el Ministerio da para tal fin, en este momento se identifican las actividades de control y de asesoría que desarrollaran durante la vigencia y se priorizan los establecimientos que deben ser intervenidos en la anualidad; posteriormente en otra sesión de trabajo se diligencia la Matriz de Formulación y Seguimiento del POAIV; en las reuniones que se realizan al inicio del Calendario Escolar con los Secretarios de Educación Municipal y Directivos Docentes de los Establecimientos se socializa los resultados y el POAIV.

El equipo se reúne cada tres meses en las sesiones del mes de julio se consolida el informe de seguimiento del primer semestre del POAIV, en cada sesión se evalúa las actividades desarrolladas y de ser necesario se realiza una reprogramación de estas. Todo lo actuado se documenta detalladamente en actas de reunión y de las socializaciones se lleva un registro de los asistentes.

Desde hace cinco años el Área de Inspección y Vigilancia ha liderado este proceso que ha permitido crear en la Secretaría, no solo para para la formulación del POAIV sino en todos los ámbitos y niveles, una cultura de interdisciplinariedad que ha mejorado los procesos de comunicación y cooperación entre las diferentes áreas, permitiendo en la practica una toma de decisiones más holística y eficiente.

La Secretaría de Educación Departamental Atendiendo la relevancia de la función de Inspección y Vigilancia que comprende acciones de seguimiento, verificación, asesoría y control de carácter transversal, tendientes a garantizar la mejora continua en la prestación del servicio educativo y el acceso efectivo a este derecho, y considerando que en esta tarea intervienen todas las Áreas que integran la Secretaría de Educación la Entidad Territorial Córdoba conformo un equipo interdisciplinario con el propósito de identificar ejes estratégicos que se deben priorizar en materia de Inspección y Vigilancia con fines de control y asesoría, el cual se denominó *Comité Evaluador para la formulación y seguimiento del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia*

Para ello en este de gestión se constituyó un equipo de trabajo colaborativo sistémico donde la misión es cumplir la garantía de derecho lo cual contribuyen en:

- Generar un impacto positivo en la gestión de la SED
- Reconocimiento y empoderamiento de su gestión
- Para lograr un direccionamiento estratégico

BALANCE DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS





Presentar un balance detallado (del primer semestre de 2024) de las estrategias implementadas por la ETC para dar cumplimiento a cada una de las tres (3) **ACTIVIDADES PRIORIZADAS** por el Ministerio de Educación Nacional a desarrollarse durante la vigencia 2024. Este balance debe incluir los logros obtenidos y oportunidades de mejora.

3. **BALANCE ACTIVIDAD PRIORIZADA 1:** Ejercer control sobre la oferta de servicios educativos en modalidad virtual en los niveles en que esta no se encuentra autorizada. *

En el Departamento se ha observado un incremento de la oferta de servicios educativos que presuntamente son ilegales, en especial de educación para Jóvenes y Adultos, por lo anterior se focalizó en el POAIV 2024 la actividad de “Verificar la legalidad de la oferta del servicio incluido el ofrecimiento presuntamente ilegal del servicio en modalidad virtual”, para ello se focalizaron las 31 Instituciones no oficiales que tienen licencia de funcionamiento para ofrecer Educación para Jóvenes y Adultos en los 27 municipios no certificados del Departamento, de estas 31 se realizaron actuaciones en 6, en las que se observó que ninguna de ellas realiza oferta del servicio en modalidad virtual, pero se evidencio que 5 que no se encontraban ubicadas en el domicilio que fue autorizado en la licencia, en respuesta a este proceso un establecimiento formalizó su cambio de sede, los otros cuatro iniciaron el trámite pertinente para cambio de sede.

A demás una no contaba con estudiantes matriculados para el año 2024 debido a que no se inscribió ningún estudiante, pero informo que se encontraba haciendo máquetin para iniciar en el segundo semestre, lo cual no ocurrió, por lo cual inicio un proceso para cancelación de la licencia de funcionamiento.

Lamentablemente no se cuenta con los recursos logísticos ni humanos necesarios para realizar las visitas a los restantes 25 establecimientos focalizados, por lo cual este proceso se tendrá como prioridad para el POAIV 2025.

4. **BALANCE DE LA ACTIVIDAD PRIORIZADA 2:** Apoyar la resignificación de los programas de ampliación y de optimización de la jornada escolar como factor determinante para el mejoramiento de la calidad en los EE oficiales. *

La administración departamental ha realizado una apuesta grande, en lo relacionado al proceso de resignificación de los programas de ampliación y de optimización de la jornada escolar como factor determinante para el mejoramiento de la calidad en los EE oficiales, para ello la Secretaría de Educación Departamental ha firmado el memorando de entendimiento Número 0006 con la Caja de Compensación Familiar COMFACOR con el fin de aunar esfuerzos para desarrollar y ejecutar el programa de Jornada Escolar Complementaria con una cobertura de 6.420 estudiantes el cual ejecuto una inversión por \$6.976.906.576, para lo cual se han desarrollado las siguientes actividades:

- Socialización del programa jornada escolar complementaria JEC del año 2024 COMFACOR 29 de abril de 2024.





- Lineamientos de la SED Córdoba para programa Jornada Escolar Complementaria JEC del año 2024 COMFACOR

De igual manera se constituyó un Comité de Seguimiento el cual está integrado por un funcionario del establecimiento educativo, uno de la Gobernación y un colaborador de COMFACOR. Para realizar el seguimiento al proceso desde el POAIV, el Área de Calidad Educativa focalizo 10 Instituciones Educativas.

Se espera que con el inicio del Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTA/FI 3.0, conforme lo describe la Directiva Ministerial Número 003 de 2023, que es una estrategia de formación, acompañamiento y formación integral en los establecimientos educativos oficiales en Colombia, con el propósito aumentar y desarrollar las oportunidades de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ), por medio de una transformación curricular y de un fortalecimiento pedagógico que incorpore el arte, la cultura, el deporte, la actividad física, la ciencia, el pensamiento histórico, la tecnología, la innovación y la estrategia de educación CRESE (educación ciudadana para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para el cambio climático) en las prácticas pedagógicas a través de los centros de interés se inicie en los establecimientos educativos un proceso que dará un nuevo sentido a la jornada escolar para aumentar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes, a través de una estrategia de formación integral que incorpore la cultura, el deporte, la recreación, la actividad física, las artes, la ciencia y la estrategia de Educación CRESE (ciudadana, para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para el cambio climático) en prácticas pedagógicas pertinentes al contexto. Para ello, las instituciones inicien un proceso de resignificación de los PEI.

Adicional a lo anterior la Gobernación presentó ante el OCAD Caribe, el proyecto que permitió culminar el calendario escolar de este año, brindando el complemento de alimentación a los niños, niñas y jóvenes de las instituciones educativas de los 27 municipios no certificados, lo cual garantiza que continúe la Jornada Única para estos establecimientos.

5. **BALANCE DE LA ACTIVIDAD PRIORIZADA 3:** Apoyar la implementación de las estrategias diseñadas por la ETC para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial *

Para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial la Administración Departamental han implementado las siguientes estrategias:

1. Autorizar el Reconocimiento de Carácter Oficial a los establecimientos educativos de





los 27 Municipios no Certificados del Departamento de Córdoba, en el nivel Preescolar en los grados de Prejardín y Jardín de manera progresiva a partir del año 2024.

2. Creación de planta temporal para la implementación de la estrategia “Primera Infancia Feliz y Protegida”, en el marco del PND en las entidades territoriales certificadas en educación para la vigencia 2024
3. Nombramiento de 305 cargos temporales de docentes de aula que fueron viabilizados mediante oficio 2024-EE-078756 suscrito por el Doctor MAURICIO KATZ GARCÍA, Director Técnico Dirección de Fortalecimiento Gestión Territorial, de los cuales 52 cargos serán docentes itinerantes y 253 cargos serán docentes en aula, estos cargos son financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

Conforme a lo estipulado en la Circular 014 de 2024 del Ministerio de Educación Nacional que modifico la Circular 07 del 12 de marzo de 2023 “Orientaciones para la implementación progresiva del Decreto 1411 de 2022, por el cual se reglamenta la educación inicial en el país”, la falta de la actualización de los referentes técnicos de la educación inicial, dificulto la actividad del POAIV de socialización a los establecimientos educativos del Departamento con el fin de que realizarán la resignificación de sus Proyectos Educativos Institucionales PEI.

El año 2024 cerró con una matrícula de 756 niños en grado Prejardín, 6507 en Jardín y 10906 en transición, se espera un incremento de un 6.35% de esta matrícula para el año lectivo 2025.

BALANCE DE LA GESTIÓN

Presente el análisis completo dando respuesta a la totalidad de los interrogantes del formulario, propuestos en el numeral 12.2.2 del documento de orientaciones. Dicho análisis debe ser coherente y complementar la información registrada en la matriz de seguimiento de POAIV.

6 ¿Describa el avance global de las metas propuestas en el POAIV en el año 2024?

El cumplimiento global de las metas es de 96.61%

7 ¿Cuáles fueron las actividades cuyas metas se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución? ¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución? ¿Cuáles han sido las razones por las cuales no pudieron ejecutarse? Durante el año 2024.





EL avance global de las actividades programadas, se discrimina a continuación:

TEMA	Actividades Propuestas	Actividades Ejecutadas	Actividades Por Ejecutar	Porcentaje de Ejecución de las Actividades
1. CONTROL NORMATIVO	325	319	6	98,15
2. APOYO CALIDAD Y PERTINENCIA	92	80	12	86,96
3. PLANTA PERSONAL Y JORNADA	322	316	6	98,14
4. COBERTURA Y PERMANENCIA	9	5	4	55,56
5. CONTROL EDUCACION INICIAL	333	320	13	96,10
6. GESTION FINANCIERA	321	316	5	98,44
7. GARANTIA DEL DERECHO	12	10	2	83,33
Total	1414	1366	48	96,61

Acompañamiento a las Asociaciones de Padres de Familia dado que en la actualidad no se reportó ninguna en los 27 Municipios no certificados del Departamento.

También las actividades de Cobertura y Permanencia se afectaron debido a que no se contó con la logística para el desplazamiento y como el departamento tiene una lata ruralidad es difícil hacer actuaciones sin contar con un vehículo.

8 ¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y vigilancia durante el año 2023? ¿Cómo se clasifican y cuáles fueron las que registraron mayor nivel de reiteración? ¿Qué acciones de mejora se implementaron para resolver estas últimas? Durante el año 2024.

Es de resaltar que para la presente vigencia se ha disminuido ostensiblemente el número de quejas presentadas en comparación al mismo periodo del año inmediatamente anterior pasando de 65 a 12 lo cual representa un 18.46%; las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y vigilancia durante el primer semestre fueron asociadas a la presunta prestación del servicio educativo sin licencia de funcionamiento, la no prestación adecuada del Programa de Alimentación Escolar y la vulneración de los derechos de los estudiantes en procesos sancionatorios; de igual manera se adelanta las acciones relacionadas con quejas presentadas sobre el actuar en la gestión administrativa y financiera de directivos





docentes en la anterior vigencia.

Las peticiones y quejas se clasifican para este semestre en cuatro tipos: Evaluación docente, Presunta prestación del servicio sin licencia de funcionamiento, Vulneración del debido proceso a estudiantes e Indebida prestación del PAE

Tipo de Queja	Numero de ocurrencias
Evaluación docente	1
Presunta prestación del servicio sin licencia de funcionamiento	2
Vulneración del debido proceso a estudiantes	3
Indebida prestación del PAE	4

Las mejoras que se implementaron para resolver estas quejas se gestionarán luego de las visitas de Inspección y Vigilancia con Fines de Control a los establecimientos donde se indago de manera asertiva sobre las situaciones informadas por los quejosos y de conformidad a la normatividad vigente definiéndose las acciones a realizar, las cuales en la mayoría de los casos son de tipo administrativo.

Caso aparte es el tema de incremento de Acoso Sexual 8 quejas y 10 de Acoso Laboral, las cuales son gestionadas por la Oficina de Control Interno Disciplinario y el Comité de Convivencia Laboral del Departamento.

9 ¿Cuál fue la estrategia implementada por la ETC para hacer seguimiento al proceso de Describa la estrategia de la ETC para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales, atendiendo a las orientaciones dadas en la Directiva Ministerial 26 de 2011. ¿Qué resultados se obtuvieron en la vigencia 2024?

Para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales, atendiendo a las orientaciones dadas en la Directiva Ministerial 26 de 2011 se han dado las siguientes acciones:

Se definió un equipo de funcionarios para realizar un acompañamiento integral a este proceso en el cual participan las Secretarías de Educación Municipal y las Áreas de Administrativa y Financiera, Inspección y Vigilancia y Planeación, esta última liderando el Proceso de entrega del informe de rendición de cuentas vigencia 2023, el cual fue focalizado como una actividad relevante en el Plan Operativo de la presente vigencia.

Así mismo se establecieron los lineamientos y cronograma para la entrega del informe





de rendición de cuentas vigencia 2023, mediante la Circular 000010 de 17 de 2024.

Se realizó la Capacitación sobre lineamientos y cronograma para la entrega del informe de rendición de cuentas, vigencia 2023 la cual se realizó de manera virtual el día 30 de enero de 2024, conforme a la Circular 000013 de 2024.

De igual manera mediante la Circular No 000103 de 2024 se estableció el cronograma de cargue de la información de ejecución presupuestal en el Sistema de Información de Fondos de Servicios Educativos SIFSE para el año 2024.

La oficina de Planeación Educativa mediante Oficio SED N° 005662 del 04 de diciembre de 2024, se evidencia que 18 Establecimientos Educativos no presentaron el informe de rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2023, por lo cual en ejercicio de la función de Inspección y Vigilancia que comprende acciones de seguimiento, verificación, asesoría y control de carácter transversal, tendientes a garantizar la mejora continua en la prestación del servicio educativo y el acceso efectivo a este derecho, y con el fin de garantizar el debido proceso, se les inicio un proceso sancionatorio, reiteran lo estipulado en la Ley 715 del 2001, en su Artículo 10º numeral 13, establece, dentro de las funciones de Rectores y Directores la de “Suministrar información oportuna al departamento, distrito o municipio, de acuerdo con sus requerimientos.”

10. ¿Qué acciones se implementaron durante el año 2024 en el ejercicio de la función de Inspección y vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en la ETC?

Se vinculo a la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Gobernación para hacer acciones preventivas y de este Despacho emano la Circular Control Interno Disciplinario 003-2024 del 12 de septiembre de 2024, relacionada con los informes de rendición de cuentas, vigencia 2023.

Se realizó una capacitación de manera virtual el día 30 de enero de 2024 conforme a la Circular 000013 de 2024, en la cual participaron los miembros de las comunidades educativas.

En cuanto al reporte y cargue de la información de ejecución presupuestal en el Sistema de Información de Fondos de Servicios Educativos SIFSE se ha realizado por parte de los 316 establecimientos educativos este proceso, y se ha brindado apoyo a aquellas instituciones que se evidencio lo han realizado de manera incompleta.

Para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en el Departamento, se implementaron las siguientes acciones:

Se identifican las actividades de control y de asesoría que se desarrollaron durante el primer semestre en especial en lo referente a Procesos de Convivencia Escolar, Jornada Extendida, Manejo de Fondos Docentes, Programa de Bilingüismo y auditoría de matrícula.

Formulación del Plan de Acompañamiento integral a los establecimientos que presenten Bajos Resultados en las Pruebas, en el cual se contempla solicitar a las administraciones





municipales que con recursos de calidad se apoye los Planes de Mejoramiento Institucional.

Se incorporó en el Plan de Desarrollo “Córdoba lo tiene todo para estar a otro nivel 2024 – 2027” los programas que permitan el mejoramiento de la Calidad en los Establecimientos del Departamento de manera sostenible y el Proyecto de intervención a la infraestructura educativa de las instituciones oficiales del departamento.

Como estrategia de Ingreso y Permanencia de cobertura, se presentó financiación con recursos de regalías el proyecto que permitió culminar la entrega de Alimentación Escolar durante el calendario escolar de este año, brindando el complemento de alimentación a los niños, niñas y jóvenes de las instituciones educativas de los 27 municipios no certificados, garantizando entre otros aspectos la Jornada Única para estos establecimientos.

La Secretaría priorizó diez (10) establecimientos oficiales, dos (2) no oficiales y 2 de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano dos (2) para ser intervenidos en la anualidad.





GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA




Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Naín. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co